

RV: LLAMAMIENTO EN GARANTIA- REPARACION DIRECTA-110013343059201900319 00

Correspondencia CAN Seccion 04 - Bogotá D.C. <correscans4@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 14/09/2020 16:17

Para: Juzgado 59 Administrativo Seccion Tercera - Bogota - Bogota D.C. <jadmin59bta@notificacionesrj.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN

LMBV

De: recepcion <recepcion@emasesores.com.co>

Enviado: lunes, 14 de septiembre de 2020 15:21

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: juridica@ale.com.co <juridica@ale.com.co>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO <CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO>; notificacioneslegales.co@chubb.com <notificacioneslegales.co@chubb.com>

Asunto: LLAMAMIENTO EN GARANTIA- REPARACION DIRECTA-110013343059201900319 00

Señor

JUEZ CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. – SECCIÓN TERCERA

E. S. D.

REF: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN No.: 110013343059201900319 00

DEMANDANTES: SOLEYS & CIA Y OTROS

**DEMANDADOS: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
CONCESIÓN ALTO MAGDALENA**

ELVIRA MARTINEZ DE LINARES, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía número 40.912.020 de Riohacha., abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 57.202 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada de la sociedad **CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.**, persona jurídica, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el Nit. No. 900.745.219-8, representada legalmente por la señora **CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.480.747 de Bucaramanga, según poder y certificado de existencia y representación legal que se anexan, mediante el presente escrito y encontrándome dentro del término de traslado respectivo, me permito allegar escrito de LLAMAMIENTO EN GARANTIA, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

1. Escrito de llamamiento en garantía a las aseguradoras COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA - SEGUROS CONFIANZA S.A. y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
2. Poder que me ha sido conferido. Este poder fue remitido a su Despacho de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 2020.
3. Certificado de existencia y representación legal de la CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.
4. Certificado de existencia y representación legal de la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA - SEGUROS CONFIANZA S.A.
5. Certificado de existencia y representación legal de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
6. Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 01 RE001201
7. Copia de la demanda y el auto admisorio, para lo cual se remite copia del cuaderno 1 y cuaderno 2 del expediente.

Manifiesto al Señor Juez que la presente contestación, además de allegarse a su Despacho, se remite a la dirección de correo electrónico de los demás sujetos procesales, de conformidad con el Decreto 806 de 2020, y los llamados en garantía, para lo cual se remite copia del expediente que contiene la demanda y el auto admisorio de la misma.

De otro lado, comunico a su Despacho que el correo electrónico de la suscrita es: recepcion@emasesores.com.co

Este es el vinculo donde se encuentra la información antes mencionada.

 [Llamamiento En Garantia](#)

Del Señor Juez,

ELVIRA MARTINEZ DE LINARES
C.C. No. 40.912.020 de Riohacha
T.P. No. 57.202 del C.S.J



DIANA PAULINA SABOGAL CARVAJAL
Emasesores & Cía. S.AS.
Carrera 13 # 29-41 Oficina 204-205 Parque Central Bavaria Manzana 1
Teléfono: 3002185088-2105239

CONSENTIMIENTO PARA CORREOS ELECTRÓNICOS

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIA S.A.S.. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIAS.A.S. , cuyas finalidades son prestar el servicio de asesorías jurídicas y procesales.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante carta dirigida a ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIA S.A.S. a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@emasores.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo postal remitido a CARRERA 13 # 29 – 41 OFICINA 204 BOGOTÁ.